



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. "S.U.T.E.S.A."

REGISTRO SINDICAL ANTE EL JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO
EN MATERIA BUROCRÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, RS/05/2005
EXPEDIENTE No: 49/2020, RFC: SUT070307P27
CALLE CENTRAL NORTE No. 415-B, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS,
TELÉFONO: 961 60 0 01 10

LIC. CARLOS VALDIVIESO SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL



ACUERDO DE RESPUESTA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO: 072161724000007

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS (SUTESA). - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;

Con fecha 17 de septiembre del dos mil veinticuatro se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

"Sobre derecho a la información en México"...sic

Derivado de su pregunta se detalla la siguiente respuesta:

Estimado ciudadano se le hace del conocimiento y se le solicita de favor, que vuelva a hacer su solicitud de acceso a la información ya que no solicita nada, solo puso la frase: Sobre derecho a la información en México, la cual esta incompleta y se nos hace imposible saber que es lo que necesita de este sindicato o quizá no pudo completar su solicitud, con el fin de atenderle y cumplir con la materia de transparencia se le solicita hacer lo conducente para que nos llegue su petición de información a este sindicato, sin mas por el momento reciba un cordial saludo

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales dirigidas a este Sindicato, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así indica mediante el presente acuerdo el Mtro. Roldan de Jesús Hernández Ovando, responsable de la Unidad de Transparencia del SUTESA quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V; 131 y 138 fracción II de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIPI); 70, fracciones II, IV y V; 158 Y 161 fracción II de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables.- RÚBRICA.

C.c.p. Expediente.

LIC. ROCÍO ELIZABETH FARRERA LÓPEZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTO

LIC. ALEXANDER ZENTENO DÍAZ
SECRETARIO DEL INTERIOR

C. ORBELIN TRUJILLO PÉREZ
SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA Y CULTURAL

LIC. FIDEL EDUARDO MENDOZA OCAMPO
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GÁLVEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA

LIC. EFRÉN ESPINOSA CRUZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

ING. RAFAEL PALACIOS GALLEGOS
SECRETARIO DE PROMOCIÓN A LA VIVIENDA

C. CLEMENTE ÁLVAREZ MOLINA
SECRETARIO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

C. JUANA DE JESÚS LÓPEZ CRUZ
SECRETARIA DE ACCIÓN DEPORTIVA

DRA. NORA GRICEL GARCÍA MORALES
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DR. ALEJANDRO E. MORALES ESPINOSA
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

C. DORIS POLA SOLÍS
SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL

LIC. BEDI VELÁZQUEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS